



COMUNICACION

Código:	F-CAM-020
Versión:	5
Fecha:	09 Abr 14

DIRECCIÓN TERRITORIAL SUR

Pitalito Huila,



Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva Huila
 FXC (608) 8664454
 camhuila@cam.gov.co



Rad:2024-S 26196
 Us:LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
 Fecha: 10/09/2024 Hora: 08:40:00
 Dest: NOLBER DUQUE SANCHEZ No.Folios: 1
 Rem: Dirección Territorial Sur
 Anexos:

Señor:
NOLBER DUQUE SANCHEZ
 CC. 14.190.557
 vereda Higuierón
 Pitalito - Huila

Por medio de la presente me permito informarle que mediante auto de prueba número 042 del 12 de junio de 2024, esta Dirección dispuso:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la práctica de una nueva visita técnica de Inspección ocular con el fin de verificar si a la fecha aún se realiza actividad de captación del recurso hídrico sin los respectivos permisos emitidos por Autoridad Ambiental Competente, en la vereda Higuierón del municipio Pitalito - Huila, de propiedad del señor **NOLBER DUQUE SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.190.557, sobre el punto sobre el punto con coordenadas magna sirgas origen Bogotá EPSG 3116 E787633 N694703 a 1722 msnm.

ARTÍCULO TERCERO: Comisionar un profesional adscrito a la Dirección Territorial Sur CAM DTS para la práctica de la visita de Inspección ocular una vez comunicado el Auto al presunto infractor.

ARTÍCULO CUARTO: Incorpórese y téngase como prueba la siguiente:

1. Concepto técnico de visita No. 02854 de fecha 20 de octubre de 2022.
2. Oficio bajo radicado No. 20233400012822 de fecha 23 de enero de 2023.
3. Oficio bajo radicado No. 20233400061262 de fecha 16 de marzo de 2023.

ARTICULO QUINTO: Decretar y practicar de oficio las pruebas que el despacho considere pertinentes, conducentes y útiles en el proceso.

ARTICULO SEXTO: Otorgar un término de 30 días calendario para la práctica de las pruebas, contados a partir de la comunicación del presente auto.

ARTICULO SÉPTIMO: Comuníquese al presunto infractor el contenido del presente auto.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


 CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES
 Director Territorial Sur

17- octubre -2024

Según información de la
 Comunidad de la vereda

Higuieron el Señor Nolber Duque Sanchez

Vendió el predio que tenía en la vereda Higuieron
 y se fue al Caqueta no se sabe mas nada
 ni ubicación del señor.

Página 1 de 1

citador: Ghonnier almarino.

SAN 00817-2022
 Proyecto: Jessica R.
 - Abogada CAM DTS
 Revisó: Profesional Universitario